

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

9

Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Director: Jaime Celada López

## Juzgados de Guadalajara

JUZGADO DE LO SOCIAL N. 1 GUADALAJARA

OAL 670/2016

91

## JDO. DE LO SOCIAL N. 1

GUADALAJARA - AVENIDA DE EJERCITO 12, EDIF SERVICIOS MULTIPLES PLANTA PRIMERA

Tfno: 949235796

Fax: 949235998

Equipo/usuario: TR0

NIG: 19130 44 4 2016 0001432

Modelo: N28150

OAL P.OFICIO AUTORIDAD LABORAL 0000670 /2016

Procedimiento origen: /

Sobre PROCED. OFICIO

DEMANDANTE/S D/ña: TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ABOGADO/A: LETRADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

PROCURADOR:

| DEMANDADO/S D/ña: MORA ELENA GALATEANU, ALEXANDRU DUMINECA |
|--|
| ABOGADO/A:   |
| PROCURADOR:  |
| GRADUADO/A SOCIAL:   |

GRADUADO/A SOCIAL:

## **EDICTO**

 $D/D^a$  MARÍA DEL ROSARIO DE ANDRÉS HERRERO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social  $n^o$  001 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento P.OFICIO AUTORIDAD LABORAL 0000670 /2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/Dª TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL contra la empresa MORA ELENA GALATEANU, ALEXANDRU DUMINECA , sobre PROCED. OFICIO, se ha dictado DECRETO de fecha 11/11/2016 contra el que cabe recurso por plazo de tres días para citar a AL DEMANDADO ALEXANDRU DUMINECA. para el DIA 7/03/2017 A LAS 9,30 HORAS PARA EL ACTO DE JUICIO

El texto integro de la resolución y los requisitos, en su caso, para recurrir y demás documentación pertinente, podra ser conocido por los interesado en la oficina Judicial sita en Avda. del Ejercito  $n^{o}$  12 de Guadalajara, en horario de mañana y durante las horas de atención al público y días hábiles.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ALEXANDRU DUMINECA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de GUADALAJARA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En GUADALAJARA, a catorce de diciembre de dos mil dieciséis. EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA